



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**ASIGNA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN
SONORA EN FRECUENCIA MODULADA, PARA
LA LOCALIDAD DE LLAYLLAY /**

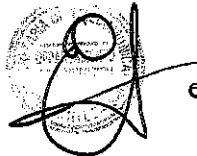
RESOLUCIÓN EXENTA N° 5658 /

SANTIAGO,

21 OCT. 2009

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón;
- d) El Decreto Supremo N° 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
- e) La Resolución Exenta N° 36 de 1987, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fijó norma sobre requisitos básicos de las estaciones de radiodifusión sonora;
- f) La Resolución Exenta N° 479 de 1999, modificada por la Resolución Exenta N° 1.117 de 2000, ambas de la Subsecretaría, que fijó norma técnica para el servicio de radiodifusión sonora; y,
- g) La Resolución Exenta N° 828 de 19.06.2007, de la Subsecretaría, que aprobó las bases del concurso público de radiodifusión sonora, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2007.



CONSIDERANDO:

- a) El llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora, efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial, edición N° 38.763 de 15.05.2007;
- b) Lo solicitado por la interesada, mediante Ingreso Subtel N° 41.381 de 02.08.2007;
- c) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones mediante Memorándum N° 382/C de 06.12.2007;
- d) Lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones;
- e) La Resolución Exenta N° 497 de 27.05.2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a licitación para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para las localidades con solicitudes en similares condiciones, correspondiente al concurso público del segundo cuatrimestre de 2007;
- f) El Acta que da cuenta de lo obrado en la licitación realizada el día 18.06.2008.
- g) Lo informado por la Subsecretaría mediante Memorándum N° 187/C de 19.06.2008 y, en uso de mis atribuciones dicto la siguiente:

//..

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES - Amunátegui N° 139, Teléfono 421 3000, Fax 421 3200, Santiago - Chile

N. 1926 65-831 (M 1277)

RESOLUCIÓN:

1. Asígnase a la sociedad SANTA IGNACIA LIMITADA, R.U.T. N° 78.636.080-3, con domicilio en Luis Thayer Ojeda N° 1145, comuna de Providencia, Región Metropolitana, una concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para la localidad de Llayllay, V Región, con las características técnicas siguientes:

- Potencia Máxima : 150 Watts.
- Frecuencia : 91,1 MHz.
- Sistema Radiante : Direccional con polarización Vertical, arreglo de 4 antenas Log Periódicas de 7,43 dBd de ganancia máxima y una altura del centro de radiación de 21 m.
- Pérdidas en cables, conectores y otras : 9,7 dB (Proyecto incluye atenuador de 8 dB)
- Diagrama de radiación horizontal, de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB)	21,21	17,99	0,04	16,95	23,22	24,29	22,50	0,14

- Ubicación del Estudio Principal : Cerro La Calera s/n, comuna de La Calera, V Región.
- Coordenadas Geográficas : 32° 48' 36" Latitud Sur.
71° 11' 30" Longitud Oeste.
Datum: Provisorio Sudamericano 1956.
- Ubicación de la Planta Transmisora y Sistema Radiante : Cerro Alto de Llayllay s/n, comuna de Llayllay, V Región.
- Coordenadas Geográficas : 32° 49' 14" Latitud Sur.
70° 56' 50" Longitud Oeste.
Datum: Provisorio Sudamericano 1956
- El radioenlace estudio principal -planta será de 10 dBd de ganancia y 10 watt de potencia.

2. Los plazos serán los que se indican a continuación:

- Inicio de Obras: 05 días;
- Término de Obras: 30 días;
- Inicio de Servicio: 60 días.

Todos estos plazos se cuentan a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que otorgue la concesión.

PUBLÍQUESE EN EXTRACTO ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y

Lo que pongo para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

NELSON DONOSO YANTEN
Jefe División Concesiones



CHRISTÓBAL CORTÁZAR SANZ
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones